



Resolución Directoral No. 021 -2011-AGN/OTA

Lima, 13 SEP 2011

Visto, el Expediente N° 112125, sobre Licencia por Gravidéz de la servidora Miriam Erika Fano Huapaya, Secretaria I, Nivel Remunerativo STE, de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, el inciso e) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y la Ley 26790 de Modernización de la Seguridad Social, establecen las condiciones para otorgar Licencia por Gravidéz con goce de haber de la trabajadora gestante;

Que, de acuerdo al Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo N° A-412-00008929-1 emitido por EsSalud es necesario otorgar noventa (90) días de Licencia por Gravidéz a la citada servidora, a partir del 25 de abril al 23 de Julio del presente año;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Ley N° 26790 de Modernización de la Seguridad Social y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y el Memorándum N° 289-2011-AGN/J;

Con el visado de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, en vía de regularización, a doña Miriam Erika Fano Huapaya, Secretaria I, Nivel Remunerativo STE de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, NOVENTA (90) días de Licencia por Gravidéz, subsidiado por EsSalud, por el lapso comprendido del 25 de abril al 23 de julio del presente año.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Walter De La Cruz Muchotrigo

Walter De La Cruz Muchotrigo
Director General de la Oficina Técnica Administrativa

